

# MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



**BOLETIN OFICIAL**

**EDICION EXTRA N° 205**

**CONTENIDO: Edicto Expediente N° 12070-U-2002. Alcance N°6. Cuerpo 4  
Cuadra calle Jorge Newbery entre Tres de Febrero y Diego  
Palma**

Publicado el día 27 de junio de 2005

## **E D I C T O**

Ref. Expte. 12070-U-2002 – Alcance Nro. 6

La **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO** informa que con fecha 20 de diciembre de 2004, Aguas Argentinas S.A. a procedido a realizar la Recepción Provisoria de las obras de tendido de la Red Cloacal y Conexiones Domiciliarias que ejecutaron las empresas Aleste S.A., Fencar S.A. Gades S.A, Sademec S.A, Unión Transitoria de Empresas, en las calles que se detallan en Boletín Oficial Edición Extra N°204 y que corresponden a los Sectores Nros. 7 y 9 de la Cuenca B-4, autorizados por Decreto Nro. 1244/04 y 2003/04, y la que se indica a continuación:

Jorge Newbery entre Tres de Febrero y Diego Palma

En consecuencia y conforme lo dispone el Artículo 8ª de la Ordenanza 7866 a todos los vecinos frentistas de la obra indicada precedentemente les será exigible el pago de las mismas, en las formas convenidas, a partir de los siete (7) días de la presente publicación.

Dr. Ricardo J.M. Rivas

Subsecretaría General de Gobierno y Administración